

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**3743** *Real Decreto 150/2016, de 15 de abril, por el que se nombran los Vocales de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo adoptado en su reunión del día 7 de abril de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a los Magistrados del Tribunal Supremo excelentísimos señores don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, don José Manuel Maza Martín, don Andrés Martínez Arrieta, don Manuel Vicente Garzón Herrero, don José Manuel Sieira Míguez, don José Luis Gilolmo López, don Ángel Antonio Blasco Pellicer y a don Luis María Díez-Picazo Giménez, Magistrado del Tribunal Supremo y Presidente de su Sala Tercera.

Dado en Madrid, el 15 de abril de 2016.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY